

De acuerdo con lo señalado en Glosa N°13 de la Ley N°21.722, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cuáles serán las 9 comunas donde se implementará el programa, los criterios de selección y la metodología empleada para la selección de las nuevas comunas.

Para el año 2025, dando continuidad al plan de crecimiento del Programa, se han incorporado 5 nuevas comunas con oferta completa (alcanzando un total de 78), proyectando su total puesta en producción durante el segundo semestre. Estas comunas son: San Felipe, Buin, Constitución, San Carlos y Castro. Adicionalmente, se está iniciando la apertura administrativa de otras 4 comunas, por lo que, al cierre del año 2025, el Programa Lazos se encontrará presente ya en un total 82 comunas distribuidas a lo largo de todo el país. Estas cuatro comunas, que completan las 9 comprometidas para el 2025, son: Quillota, Molina, Hualpén y Padre Hurtado.

Respecto de los criterios y metodología de selección de las comunas entrantes, en la medida de que el Programa Lazos es una oferta preventiva dirigida a niños, niñas y adolescentes (NNA) de entre 10 y 17 años y 11 meses, que presentan conductas disruptivas y/o trasgresoras, y que son residentes en alguno de los territorios focalizados por el Programa, cuenta con una metodología de selección (focalización) de comunas basada en el cumplimiento de ciertas condiciones referidas tanto al problema que se busca abordar a través de dicha oferta como a la población objetivo a la cual ésta se dirige.

En concreto, las comunas focalizadas por Lazos son seleccionadas en función de las siguientes dimensiones, las cuales presentan distintas ponderaciones en virtud de su relevancia para el propósito del Programa:

- Dimensión poblacional (pondera 10,4%): número de habitantes en la comuna (mayor a 40.000 habitantes) y porcentaje de población en edad escolar.
- Dimensión entornos violentos (pondera 43,4%): frecuencia de delitos de abuso sexual, amenazas, lesiones, consumo de alcohol en la vía pública, VI y vulneración de derechos.
- Frecuencia de ingresos al listado PSI24Horas (pondera 27,4%): cantidad de NNA registrados en listados del Programa PSI24Horas de Carabineros de Chile (según pasos por comisarías).
- Dimensión educacional (pondera 17,0%): tasa de deserción escolar e inasistencia (desvinculación escolar).
- Dimensión socioeconómica (pondera 1,8%): índice de vulnerabilidad escolar.

De tal manera, el conjunto de estos criterios posibilita el cálculo de un ranking anual de priorización de comunas potencialmente focalizables por el Programa Lazos. Este ranking es elaborado por la División de Estudios y Tecnología de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), quienes observan de manera periódica las dimensiones previamente indicadas, en consideración del dinamismo de los criterios ya indicados. Finalmente, la decisión respecto de la selección de las comunas efectivamente focalizadas es validada por las autoridades de las Subsecretaría, teniendo en consideración el presupuesto disponible para dicho periodo de ejecución.